

Extraordinario de este dia, á fin de ratar y determinar
sobre el sustinimento de las quatro especies en varios Suo-
res de Aluxta y Campo de esta Jurisdiccion q. se hallan
sin Abasteredore; Proselebró este acto, á causa
de no haber concurrido mas Cav. 2o. Rex. que el Sr. D.
Matheo de Zerrallo, y los señores Pedro de Arria
Penafiel, D. Nicolas de Niza Penabaz, Diputados
del Comun, D. Pedro Simon Personero del, y D.
Gregorio Camarasa Jurado. Truando su Señoria
de despacho nueva citacion para el Cavildo
Ordinario del Mante y proximo siete del Corri-
ente á todos los Cav. Capitulares, Dip. 2os.
del Comun, Procuradores Ordinario y Personero
á efecto de conferir y resolver en este importante
asumpto, con aspersebiramiento q. los q. de mas en de
asistir vintientina causa de ausencia, ó enfermedad
sean responsables á los daños q. resultaren, y les para
el mismo perjuicio q. se hallaren presente
Murcia y Enero quatro de mill e setecientos
de noventa y siete años

Diego Armon.
Calleros

